PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO

ADMINISTRACION 2018-2021

PRESIDENTE DE LA COMISION

C. CANDELARIO SANTANA OLIVEROS

FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución política de los estados unidos mexicanos.
- Ley de gobierno y administración pública municipal del estado de jalisco.
- Reglamento de Obras Publicas municipal.

OBJETIVOS GENERALES

Impulsar el desarrollo social, económico y urbanístico de todo el Municipio, preservando el equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente con apoyo de las autoridades Federales, Estatales o Municipales y basándose en el Plan de Desarrollo Municipal.

PLAN DE ACCIONES

- La supervisión de todos los planes generales, especiales y de la ejecución, de las obras públicas que emprenda el Ayuntamiento.
- El señalamiento y sugerencia de políticas generales al Ayuntamiento para la promoción socioeconómica del Municipio.
- Participar de conformidad con la legislación en materia urbana en los procesos de consulta ciudadana de los planes de desarrollo urbano.
- Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

.